Resolución Nº 1582/2020.

POR LA QUE SE ADJUDICA EL PROCEDIMIENTO DE CONTRATACIÓN DIRECTA No.46/2020 CONSTRUCCION DE EMPEDRADO CALLE DOMINGO MARTINEZ DE IRALA ID 383982, CONFORME LLAMADO.

Cnel. Oviedo, 04 de agosto del 2020.-

VISTO:

El procedimiento de CD No.46/2020, las ofertas presentadas, informe del Comité de Evaluación y;

CONSIDERANDO:

Que, el Comité de Evaluación fundamenta: que, en el marco del Procedimiento de Contratación Directa No.46/2020 han realizado la verificación de las ofertas conforme atribuciones de la Ley 2051/2003.

Que, del estudio comparativo de las ofertas realizadas por el Comité de Evaluación, resultan que, cumple con las condiciones legales y técnicas, tiene capacidad para ejecutar el contrato la oferta del Sr. Feliciano Rojas Barrios.

Que, conforme criterios establecidos en el artículo 28º de la ley Nº 2.051/2003 "de contrataciones públicas" concordante con el Decreto reglamentario Nº 2992/19. recomiendan adjudicar al oferente mencionado los trabajos requeridos.

Que, la adjudicación propuesta por el Comité se adecua plenamente a lo dispuesto por los artículos mencionados y;

POR TANTO, EL INTENDENTE MUNICIPAL DE CORONEL OVIEDO, en uso de sus atribuciones y fundado en las consideraciones precedentes;

RESUELVE:

Art. 1º. ADJUDICAR el procedimiento de CD No.46/2020 ID 383982 Construcción de Empedrado Calle Domingo Martínez de Irala a la Empresa **CONSTRUCCIONES Y HERRERIA SAN FERNANDO** DE FELICIANO ROJAS BARRIOS CON RUC 2802544-0 por el monto total de Gs.77.160.00 (Guaraníes setenta y siete millones ciento sesenta mil guaraníes) IVA incluido.

Art. 2. AUTORIZAR a la Unidad Operativa de Contrataciones (UOC) la elaboración del contrato correspondiente.

Art. 3º. COMUNICAR a quienes corresponda y cumplido, archivar.

INTENDENCIA MUNICIPAL SECRETARIA GENERAL Coronel Oviedo

MUNICIPALIDAD DE CORONEL OVIEDO INTENDENCIA

Abog. GUILLERMO E. BENITEZ
Secretario General

Dr. ELADIO A. GONZÀLEZ TORRES
Intendente Municipal